



URBANISMO

El Grupo Popular insta a Guarido a agilizar la nueva valoración de suelos urbanizables para la rebaja del IBI

- Se exige al equipo de gobierno que aplique la reforma del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario introducida por la Ley 13/2015 de 24 de junio
- Este cambio puede suponer una importante disminución en el IBI de los vecinos afectados
- Beneficiará a sectores productivos tan importantes para la ciudad como el agropecuario

21, julio, 2015.- El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora reclama al equipo de gobierno de la capital que agilice todos los trámites necesarios para hacer llegar, a la mayor brevedad posible, a la Dirección General del Catastro toda la información relacionada con los suelos afectados por la reforma que entró en vigor el pasado 26 de junio, a través de la reforma del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario introducida por la Ley 13/2015 de 24 de junio.

A través de esta reforma se ha de iniciar un procedimiento simplificado de valoración colectiva por el que muchos suelos urbanizables, actualmente clasificados como bienes inmuebles de naturaleza urbana, pasan a ser considerados bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Según ha explicado la portavoz del PP en el Ayuntamiento de Zamora, Clara San Damián, “este trámite permitirá que los titulares de suelos urbanizables sin planeamiento de desarrollo detallado paguen el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) como suelo rústico”. San Damián ha recalcado que los beneficios serán muy importantes para sectores tan decisivos para la economía de la ciudad como “el sector agropecuario”, entre otros.



OFICINA DE INFORMACIÓN

El Partido Popular exige que sea el bipartito que gobierna en el Ayuntamiento de la ciudad, en tanto competencia propia, quien actúe sobre esta materia y que demuestre si su compromiso con la bajada de impuestos es real o únicamente se trata de maquillaje político.

Según prevé la propia Ley en su articulado, este proceso sólo se podrá llevar a cabo una vez que los propios ayuntamientos se pongan en contacto con la Dirección General de Catastro, suministrándoles la información de los suelos que se consideran afectados.

Además, el Partido Popular apela a la urgencia de este requerimiento de información por parte del equipo de gobierno, puesto que la reforma del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario especifica que el nuevo valor del suelo tendrá vigencia desde el 1 de enero del año en el que se haya iniciado el procedimiento de valoración.

Desde el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora se mantiene un compromiso firme por la bajada de impuestos tal y como ya quedó reflejado en el pleno del pasado 7 de julio, en el que se ofreció un gran pacto fiscal y de inversiones al resto de grupos que conforman el Consistorio de la capital.